

C.E. Nº 173151

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Montevideo, 0 9 MAR. 2009

ASUNTO No.62/2009.-

<u>VISTO</u> : la visita que realizó a la República Oriental del Uruguay el Doctor José Miguel Inzulza, Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, dentro del período comprendido entre los días 27 de febrero y 11 de marzo de 2009;
CONSIDERANDO: que tal visita fue motivo de complacencia para el Gobierno de la República;
ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 287 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, al Decreto del Poder Ejecutivo 24/84 de 17 de enero de 1984 y al Decreto 362/98 de 8 de diciembre de 1998;
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:
1º Declárase Huésped Oficial de Honor al Doctor José Miguel Inzulza, Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, durante la visita que realizó a la República Oriental del Uruguay, dentro del período comprendido entre los días 27 de febrero y 11 de marzo de 2009
2º La Contaduría General de la Nación procederá a habilitar el incremento del crédito del Grupo 7, Subgrupo 7.2, Objeto 721 del Programa 001 "Administración", del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores

3°.- Comuniquese, etc.-----

Dr. FABARE VAZQUEZ Presidente de la República